



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 176 -2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 19 SEP 2024

VISTO:

El Informe N° 186-2024/GOB.REG.HVCA/GRDE-DREM con Reg. Doc. N° 3369529., Reg. Exp. N° 2442038., Informe N° 461-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg.Doc. N° 3370241., Reg. Exp. N° 2441450, Informe N° 2782-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., Reg. Doc. N° 3368587., Reg. Exp. N° 2441450 y Provedo de la Gobernación Regional de Huancavelica, referente a la Transferencia Financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica efectuada mediante Resolución Ministerial N° 359-2024-MINEM/DM, para el ejercicio fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31953, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo a los documentos y Resolución Ministerial N° 359-2024-MINEM/DM el Pliego 016: Ministerio de Energía y Minas autoriza la transferencia financiera de la Unidad Ejecutora N° 001 – Energía y Minas, hasta por la suma de **S/ 100,000.00 (CIEN MIL Y 00/100 SOLES)**., proveniente de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica., destinados exclusivamente a la Dirección o Gerencia Regional de Energía y Minas, destinadas exclusivamente para financiar el fortalecimiento de la capacidad de gestión regional en el ejercicio de las funciones en materia minero energética, en el proceso de descentralización;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar la incorporación de la **Segunda Transferencia Financiera** asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, hasta por un monto total de **S/ 100,000.00 (CIEN MIL Y 00/100 SOLES)**., destinada exclusivamente a la Dirección Regional de Energía y Minas o unidad orgánica u órgano que haga sus veces con la finalidad de financiar el fortalecimiento de la capacidad de gestión regional en el ejercicio de las funciones en materia minero energética, en el proceso de descentralización., lo indicado será incorporado en la **UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799)**., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS., RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.**, de acuerdo al Anexo N° 01 adjunto;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 176 -2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 19 SEP 2024

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y Ley N° 31955 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", y Resolución Directoral N° 0032-2023-EF/50.01 que aprueba el cuadro de plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2024., Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2024, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 359-2024-MINEM/DM, el mismo hasta por la suma de S/ 100,000.00 (CIEN MIL Y 00/100 SOLES), con la finalidad de ser destinada exclusivamente a la Dirección o Gerencia Regional de Energía y Minas o unidad orgánica u órgano que haga sus veces, para el fortalecimiento de la capacidad de gestión regional en el ejercicio de sus funciones en materia minero energética, en el marco de proceso de descentralización., lo indicado será incorporado en la **UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL - (000799)**., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.**, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS., de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Dr. Leoncio Huayllani Taype
GOBERNADOR REGIONAL

